DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 22 de septiembre de 2009 | NÚM. 22

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª M.ª JOSEFA VIDORRETA ALFARO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2009

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a definir un Modelo de Atención a la Dependencia para Navarra mediante el establecimiento de un Plan de Actuaciones, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

— Debate y votación de de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que el crédito de partidas ampliables del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte no sea incrementado con la minoración de otras partidas de carácter social, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 33 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a definir un Modelo de Atención a la Dependencia para Navarra mediante el establecimiento de un Plan de Actuaciones, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano (Pág. 2).

Para defender la moción toma la palabra la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 2).

En el turno a favor intervienen la señora Mateo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y los señores Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai), Monzón Romé (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 3).

Se rechazan los puntos 1, 2 y 3 de la moción por 4 votos a favor, 9 en contra y ninguna abstención. Se aprueba el punto 4 por 13 votos favor, ningún voto en contra y ninguna abstención (Pág. 7).

Debate y votación de de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que el crédito de partidas ampliables del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte no sea incrementado con la minoración de otras partidas de carácter social, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 7).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Eceolaza Latorre (Pág. 7).

En el turno a favor intervienen la señora Mateo Pérez, los señores Monzón Romé y Alli Aranguren y la señora Figueras Catellano. Réplica del señor Eceolaza Latorre (Pág. 8).

Se aprueba la moción por 13 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención (Pág. 11).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 25 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 33 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a definir un Modelo de Atención a la Dependencia para Navarra mediante el establecimiento de un Plan de Actuaciones, presentada por la Ilma. Sra. Dª Ana Figueras Castellano.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Iniciamos la sesión de la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte con dos puntos en el orden del día. Voy a dar lectura al primero de ellos: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a definir un modelo de atención a la dependencia para Navarra mediante el establecimiento de un plan de actuaciones. Esta moción la ha presentado la agrupación de Izquierda Unida y su proponente, la señora doña Ana Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Como bien ha leído la Presidenta de la Comisión, nosotros queremos plantear esta tarde un debate en el que, probablemente, exista la tentación de decir que lo que pedimos ya está planteado, pero es verdad también que hay diferentes maneras de entender el modelo de la atención a la dependencia y en concreto en Navarra creemos que se debe y se puede hacer porque somos una Comunidad pequeña, y lo hemos dicho varias veces, la atención puede y debe ser de excelencia o de calidad y, además, entendemos que siempre ha facilitado esa posibilidad de la atención el propio Convenio que tiene con el Gobierno central que permite en todo caso tener recursos para atender adecuadamente la dependencia.*

Sabemos por la información que nos está facilitando el propio departamento que en lo que tiene que ver con la atención a la dependencia esta se está sustanciando fundamentalmente con ayudas, a través de prestaciones económicas, para el cuidado de las personas dependientes. Nosotros hemos defendido siempre –y hoy en esta moción intentamos, además, convencer al resto de los grupos parlamentarios– que esta tendencia que ahora supone el 57 por ciento de las ayudas por medio de la prestación económica se invierta y que, fundamentalmente, lo que hagamos sea conseguir todo lo que es una red de atención de las más diversas características, no solo lo residencial, sino que para nosotros es fundamental la prevención y la dependencia y eso supone no tener ayudas sino contratar a personas que sepan y que

entiendan lo que es la dependencia y, además, vaya en consonancia con el espíritu y la letra de la propia ley aprobada en el Parlamento de España, la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a la personas en la situación de dependencia. Por eso les decía que en Navarra se está dando una circunstancia y es que todas las ayudas van dedicadas fundamentalmente a la prestación económica, cuando no las ayudas en residencia, en centros de día, que es otra de las opciones que se plantean, pero nosotros queremos en ese sentido invertir la tendencia porque hay razones, primero, la ley a nivel estatal lo avala; segundo, estamos convencidos de que es una posibilidad de empleo cualificado para la atención a la dependencia y, porque si no se hace y no se invierte esa tendencia, nos encontramos con que fundamentalmente las mujeres son las que permanecen en su ámbito familiar atendiendo a las personas dependientes y consideramos que eso es un empleo sumergido, eso es un empleo que no tiene condiciones ni calidad para entenderse como empleo.

Cuando se aduce por parte del Gobierno y del Departamento de Asuntos Sociales que en realidad las ayudas son consecuencia de que las familias así lo quieren y en aras de la libertad y del respeto de la demanda de esas familias, nosotros tenemos que decir que esto no es consecuencia de la libertad de las familias para elegir una u otra fórmula de atención a las personas, esto simplemente es que como venían haciéndolo ya y no cobraban prácticamente un euro, que ahora la familia se encuentre con una cantidad, insuficiente a todas luces, pero con una cantidad, probablemente es la solución más inmediata, pero no es la mejor ni la que está reclamando la ley general.

Por lo tanto, nosotros en ese sentido insistimos una vez más en que la tendencia se tiene que cambiar, que hay que plantear un modelo de atención a la dependencia que esté basado en la formación, en la atención a la prevención de la dependencia, que ahora todos los eslóganes, toda la propaganda, la propia cartera de servicios, y ustedes se darán cuenta, creo que todos habremos reparado que ahí hay una señora mayor encantadora, pero la dependencia es mucho más que las personas mayores que están en residencias o en centros de día, y eso es lo que nosotros entendemos que no se está cubriendo y que se sigue sin cubrir y, ya digo, en aras de la libertad que no es tal.

Por lo tanto, consideramos que las nuevas tecnologías aplicadas a lo que es el cuidado en el ámbito del entorno de las personas dependientes y en lo que es el entorno domiciliario, fundamentalmente, tienen que ir aparejadas con una contratación de personas, con más dinero para la dependencia y, desde luego, no nos sirve con que aquí venga a lamentarse la Consejera diciendo que el Gobierno central, el Gobierno de España en este sentido se llama Andana y no aporta la parte que le corresponde. Bueno, pues que lo exija porque parece que las relaciones son de entendimiento y de cordialidad, que lo exija y, si no, que plantee otras medidas, que sabe que las puede plantear.

Por ello, nosotros en esta moción lo que instamos al Gobierno es a definir un modelo consensuado de atención a la dependencia para establecer planes de actuación basados fundamentalmente en ese espíritu de la ley del Estado, que lo deja muy claro en el artículo 14, apartado 1, que dice: "Las prestaciones de atención a la dependencia podrán tener la naturaleza de servicios y de prestaciones económicas e irán destinadas, por una parte, a la promoción de la autonomía de personas y, por otra, a atender las necesidades de las personas con dificultades para la realización de las actividades básicas en la vida diaria. Los servicios del catálogo del artículo 15 tendrán carácter prioritario". Ese catálogo, desde luego, es también muy significativo, habla de algunos, como puede ser la situación de dependencia, la teleasistencia y tal, pero el segundo es servicio de ayuda a domicilio y eso creo que lo deja tan claro como que no es objeto de dar más vueltas a la cuestión.

Nosotros creemos que hay que modificar, lógicamente, esa deriva de ayudas a la dependencia, que se cumpla ese artículo 14 y que, además, vaya esto unido a realizar las gestiones necesarias para facilitar la implantación y el desarrollo de industrias relacionadas con la tecnología del bienestar y de la salud en Navarra para que, por una parte, tengamos vías de investigación abiertas y, por otra parte, tengamos empleo de calidad y empleo distinto o diferente al que estamos acostumbrados a tener. Esa es una vía que está por explorar y ahí hace falta esfuerzos que, desde nuestro punto de vista, no se están haciendo.

Por tanto, estas son las razones que nos han llevado a plantear esta moción y espero contar con el apoyo de los grupos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Figueras. Señorías, abrimos un turno a favor. Señora Mateo, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene usted la palabra.*

SRA. MATEO PÉREZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Lo único, una salvedad, yo solicitaría que se haga la votación por puntos si lo estima oportuno porque en este caso Unión del Pueblo Navarro rechazará los tres primeros puntos, pero si apoyará el cuarto punto.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Si la proponente quiere que se vote por puntos y no tiene ningún inconveniente, esta Presidenta tampoco. Continúe usted, señora Mateo.*

SRA. MATEO PÉREZ: *Muchas gracias, Presidenta. En este caso, como bien dice la señora Figueras, es muy probable que nos sintamos tentados, tentados no, creo que nos sentimos obligados en este caso a esclarecer y a aclarar no una vez sino tres y las veces que hagan falta que el Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Asuntos Sociales, ya ha puesto en marcha un modelo consensuado de atención a la dependencia. Este modelo está sustentado, además, en unos firmes pilares, cuando hablo de pilares estoy hablando de la Ley de Servicios Sociales, estoy hablando de la cartera de servicios y, por último, estoy hablando del plan estratégico, por cierto, aprobado por unanimidad en este Parlamento. De todas formas, todos los planes que le acabo de mencionar han sido consensuados y participados por el conjunto de toda la sociedad navarra y, asimismo, en todos los planes de actuación que le acabo de mencionar, y no me cansaré de decirlo, se ha incardinado o se ha vinculado en este caso, además, la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas dependientes, con lo cual se ha creado un sistema en Navarra que va dirigido a la atención de la dependencia que, además, tiene un valor añadido, que es la fortaleza económica, la fortaleza en sus recursos. Cuando hablamos del nacimiento de una nueva ley podemos decir que esta va aparejada ya con recursos y va aparejada con financiación, y en este caso podemos decir que empieza a consolidarse en nuestra sociedad navarra.*

La ley estatal efectivamente plantea un catálogo de prestaciones que va dirigido a las personas en situación de dependencia. En la cartera de servicios ya están incorporadas y es en donde se exponen las condiciones de la prestación, las condiciones del acceso siempre a aquellas personas beneficiarias de la misma. Las prestaciones económicas a las que hace usted referencia son prestaciones establecidas tanto en el catálogo de la ley como en la propia cartera de servicios, pero esta se centra siempre en lo que es el ámbito familiar. La prestación económica, y esto hay que dejarlo muy claro, la prestación económica vinculada al servicio no es una prestación de la propia cartera de servicios, sino que es una situación temporal hasta el acceso del propio servicio, es un acceso temporal. En este caso sí que me gustaría resaltar dos programas, como son el Concerdep y el Concerplus, cuyo objetivo precisamente consiste en transformar una prestación económica vinculada a una plaza residencial y en este caso de carácter público. Así que yo le invito a que conozca estos dos programas por su innovación, por su valor técnico y, cómo no, por ser el único modelo a nivel nacional que ha transformado o que transformará los servicios públicos, lo que eran prestaciones económicas o en este caso plazas privadas.

En cuanto al desarrollo del artículo 14 en lo referente a su apartado segundo, se ha visto bien que es evidente el esfuerzo que está realizando el Gobierno de Navarra en este caso en el planteamiento, y hablo siempre de recursos públicos, de los nuevos pliegos técnicos en los propios conciertos, donde se ha querido visualizar y se ha podido permitir un buen seguimiento de lo que es el trabajo así como la atención a los ciudadanos, porque realmente es el único objetivo y la única prioridad que tiene este Gobierno de Navarra: el objetivo prioritario es el bienestar de sus ciudadanos, la atención a sus ciudadanos.

Y sobre el cuarto punto, que he dicho que sí apoyaremos, aunque, hombre, el verbo instar no me agrada mucho porque parece como si aquí el Gobierno de Navarra no realizara ninguna gestión necesaria en este ámbito, porque tenemos que poner en evidencia el programa Moderna, que pretende generar espacios socioeconómicos de la Navarra del futuro, está compuesto por unas mesas sectoriales y en una de ellas se identifica claramente el sector del bienestar y de la salud como un sector prioritario a atender y a desarrollar. No obstante, no nos negaremos nunca a volver o a repetir análisis e investigación en esta materia. Es por eso que nosotros apoyaremos el punto cuarto, mientras que rechazaremos los tres primeros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Mateo. Señor Eceolaza, del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene usted la palabra.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. Nosotros estamos de acuerdo con la totalidad de la moción, sobre todo porque creo que reconoce y recoge la filosofía que subyace en la propia ley de dependencia. Además, ya concreta en la propia exposición de motivos que es necesario establecer y ampliar una red de recursos públicos para hacer frente a la demanda de derechos sociales que establece la propia ley. El debate es si este Gobierno está asumiendo o no la demanda de prestaciones sociales con los recursos ya existentes antes de la ley de dependencia, por ejemplo, ese es uno de los debates. Nosotros creemos que eso se está haciendo y mal, es decir, creemos que hay que ampliar la red pública de gestión pública en torno a las prestaciones sociales, porque no podemos seguir confiando en el ámbito privado.*

En todo caso, es verdad que desde que se aprobaron la Ley de Servicios Sociales, la ley de dependencia y la cartera de servicios, incluso después de haberse aprobado el plan estratégico, se ha observado por Izquierda Unida y por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai una preocupación porque se produjera una sustitución de derechos consoli-

dados en el servicio de atención a domicilio, por ejemplo, municipal, y que por comodidad, por decisión libre, por lo que sea, se sustituya por prestaciones económicas, y esa dinámica nosotros consideramos que es negativa. Además, creemos que puede haber una tentación de intentar resolver los problemas a la hora de abordar la promoción de la autonomía solo con ayudas económicas, puede existir esa tentación, y en los discursos de algunos portavoces se entreven ese tipo de cuestiones, puede existir esa tentación y nosotros sí queremos subrayar que no estamos para nada de acuerdo. En todo caso, sí que creemos importante tener en cuenta que la ley de dependencia, la Ley de Servicios Sociales también, pero sobre todo la ley de dependencia es un contexto muy positivo para buscar nichos o grupos de empleabilidad y es un campo muy interesante para oportunidades sociales de este tipo en la investigación y en el empleo.

En este sentido, sí quiero hacer una última observación, el único congreso que ha tenido lugar en esta Comunidad sobre elementos de investigación en torno a la dependencia lo ha organizado una empresa privada y encima sin contar con varias de las asociaciones que trabajan la dependencia. Entonces, esas son cuestiones que tenemos que evitar y yo creo que en la filosofía de la moción, si la señora Figueras me lo permite, también subyace ese tipo de planteamientos. No es necesario que se haga una investigación desde lo público y para lo público. Por lo tanto, nosotros sí que vamos a apoyar esta moción.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Eceolaza. Tiene la palabra el señor Monzón del grupo parlamentario socialista.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta, buenas tardes. Nuestro grupo a la hora de analizar la moción que plantea la Agrupación de Parlamentarios de Izquierda Unida lo primero que quiere manifestar es que, evidentemente, como no puede ser de otra manera, comparte al cien por cien la conocida como ley de la dependencia, es obvio por cuanto que es un Gobierno socialista en España quien impulsa esa ley y quien con la mayoría de Parlamentarios en el Congreso de los Diputados aprueba esa ley que se publica en el Boletín Oficial, pero lo que hoy nos toca analizar no es tanto si estamos de acuerdo con la ley de la dependencia, que nuestro grupo lo está como impulsor de la misma desde el Gobierno de España, sino la moción que se nos plantea. Además de la exposición de motivos, que puede ser coincidente o no con la parte propositiva de lo que se plantea acordar esta tarde, nosotros hemos hecho un estudio de lo que se propone y vemos que hay cuatro puntos que merecerían una reflexión diferente en cada uno de ellos o un comentario diferente.*

El primer punto plantea a esta Comisión y a los grupos de la Cámara que se apruebe un modelo consensuado de atención a la dependencia mediante el establecimiento de un plan de actuaciones. Bueno, nosotros lo primero que nos tenemos que preguntar es si eso existe o no, y hemos cogido, como ya se ha citado, el plan estratégico de servicios sociales, un libro editado que nos mandaron del departamento, y en la medida 2.1.: "Necesidades prioritarias en la atención a las personas en situación de dependencia, personas mayores, personas con discapacidad y personas con enfermedad mental" –no les aburriré a los señores y señoras Parlamentarias–, hay una serie de acciones que constituyen precisamente ese plan consensuado, porque este plan estratégico fue aprobado por unanimidad, mejor consenso que ese ¿verdad?, aprobado por unanimidad, y aquí hay una serie de medidas y de actuaciones. Es un plan, por lo tanto, consensuado. No sé a qué otro plan se puede referir el grupo proponente, pero nosotros entendemos que en tanto este plan estratégico no llegue a su fin, que creo que tenía una vida de desarrollo y aplicabilidad de tres años, pues tenemos una guía de trabajo común, conjunta y consensuada y lo que hay que exigirle al Gobierno de Navarra es que de alguna forma lo aplique en Navarra, que es lo que los grupos del Parlamento así han acordado. Desde luego, si se plantea otro plan yo no se lo pediría al Gobierno, se lo plantearía a este Parlamento que es el que aprobó el plan estratégico de servicios sociales.

El segundo punto que se plantea es que las prestaciones económicas para cuidados familiares deben ser excepcionales. Bueno, pues también nuestro grupo ha hecho un estudio en este aspecto y además de decir, como ha dicho la proponente, que las ayudas económicas están contempladas también en la ley de la dependencia, ley que se ha citado como ley de referencia, me quiero referir a una de las disposiciones del decreto de la cartera de servicios sociales, efectivamente, la disposición adicional segunda, en la que se habla, y no les aburriré tampoco, de que la prestación económica es algo coyuntural, que no puede durar más de un período de validez, creo que es de doce meses, y que para poder aprobarse tiene que ser el interesado quien esté de acuerdo y formalice dicho acuerdo por escrito y se pueda reeditar, pero siempre tiene que ser el interesado el que lo formalice por escrito, con lo cual no es un objeto que esté en manos de la Administración, es un derecho que está en manos de los ciudadanos, porque si no quiere formalizar por escrito la ayuda económica pues no la formalizará, evidentemente.

El tercer apartado plantea instar al Gobierno de Navarra a desarrollar al artículo 14.2 de la ley de dependencia, en lo que se refiere al apartado 2, pues también lo hemos leído y no les aburriré tam-

poco con las prestaciones que se plantean en el catálogo de servicios. Si cogemos la cartera de servicios sociales de Navarra en lo que se refiere a la atención a la dependencia, las prestaciones incluso garantizadas prácticamente todas ellas en el ámbito de Navarra superan con creces el catálogo de servicios que plantea inicialmente la propia ley de la dependencia. Uno de los apuntes que se ha planteado, que es el servicio de ayuda a domicilio, quiero recordar a los miembros de esta Comisión que eso es competencia municipal, según establece la Ley Foral de Servicios Sociales, y que el Gobierno está negociando, que yo sepa, con la Federación Navarra de Municipios y Concejos la financiación de los programas y servicios en el ámbito de los servicios sociales de base, que son de competencia municipal.

Por último, antes de terminar, sobre el cuarto punto que se nos plantea sí que estamos de acuerdo, por eso nos gustaría votar por puntos, en todo lo que sea investigar, desarrollar nuevas tecnologías, aunque sí que podemos compartir el aspecto de que el Plan Moderna recoge una de esas filosofías.

En definitiva y por terminar, señorías, nosotros entendemos como grupo socialista que el sistema de atención a la dependencia existe en Navarra, el sistema es en algunos aspectos, como en todas las cosas, mejorable. Desde nuestro punto de vista hay que profundizar en la mejora de la gestión del sistema por parte de todas las Administraciones Públicas, repito, de todas las Administraciones Públicas, ya se debatió aquí en esta Comisión no hace mucho en una comparecencia de la Consejera, y, desde luego, ampliar la red pública sí, pero también hemos tenido este debate, porque, a nuestro entender, no solo es que sea de gestión pública, porque la gestión concertada, y nuestro grupo puso como ejemplo el ámbito educativo, también es red pública. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Monzón. Tiene la palabra el señor Alli, de la agrupación del CDN.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Por no reiterar los argumentos que acaba de exponer el señor Monzón porque no podría decirlo mejor, realmente esta es una iniciativa que no aporta nada, a no ser el punto cuatro, con ese deseo de que se avance en las tecnologías que supongan la aportación de mejoras y de nichos de empleo, porque tenemos el marco legal prácticamente consensuado, al menos sin votos en contra, tenemos la cartera, tenemos el plan estratégico plenamente consensuado y, por tanto, tenemos el marco para la actuación de los poderes públicos. Las ayudas o prestaciones económicas son excepcionales y así está previsto expresamente y, por tanto, se está desarrollando con holgura y muy por encima de las exigencias de la ley estatal el contenido de las prestaciones. Por tanto, nos da la impresión de que esta es una iniciativa muy testimonial, pero que en Navarra está perfectamente superada, no sé en otras comunidades, pero en Navarra está superada en los tres puntos a que se ha hecho referencia. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Alli. Como no tenemos turno en contra porque todos ustedes han hablado en el turno a favor pasamos al turno de réplica. Señora Figueras, ¿quiere utilizarlo?*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. La verdad es que es de agradecer la rapidez con la que ha planteado el señor Alli su voto, como el resto del tripartito, en el sentido de que nos podíamos haber ahorrado esta moción ya que coincidimos básicamente UPN, CDN y PSOE en la afirmación, razonamientos y demás. Lo de que todo se sostiene, depende del cariz con el que se vea, porque está tan reciente el asunto de la cartera de servicios sociales, esa cartera que en realidad es importante, es amplia, que es mejorable, lo tengo tan reciente como que pides la ayuda a domicilio y aparte de la lista de espera que existe, que es tan grande y de una atención tan limitada, desde luego, entender como que está funcionando divinamente y complacernos con ello es un insulto a las personas que en este caso se tienen que solventar la vida de la manera que pueden y saben. Y no sirve la excusa de que eso es una atención que deben resolver los Ayuntamientos porque, señor Monzón, usted sabe mejor que nadie que los Ayuntamientos resuelven en la medida que tienen recursos y esos recursos llegan del Gobierno porque, si no, los Ayuntamientos no pueden hacer absolutamente nada, y ya veremos en qué queda el debate que tiene establecida la Federación de Municipios y Concejos con el Gobierno para la financiación de los servicios sociales. Yo estoy expectante, mi grupo está expectante por ver en qué concluye. Las noticias que nos llegan es que la intención primera del Gobierno es ir a subvencionar esos programas con menos porcentaje de dinero que el que actualmente tienen. Entonces, estaremos atentos y ya veremos qué pasa.*

Consensos muchos, pero yo les puedo asegurar tanto a UPN como a CDN y PSOE, y también creo que tendrían que haberlo contrastado, que en este caso y en esta parte del consenso un aspecto importante y fundamental son los agentes sociales, y me da igual que sean los agentes sociales de las asociaciones que incluso de los sindicatos. A nosotros lo que nos llega es que sí se sostiene en el papel y en ese consenso aparente y primero que había de profundizar, como decía el señor Eceolaza, en la alternativa de nueva empleabilidad y de empleabilidad de calidad, y escasamente ha habido dos o tres de esas sesiones de trabajo que estaban

programadas y sin ningún fruto, se sigue sin avanzar en el sentido de lo que hay que hacer para desarrollar esa ley en las condiciones en que está y en el espíritu que está establecido en la ley estatal.

Y no es casualidad que cuando la ley estatal habla del catálogo de esos servicios sea mucho más corto, más limitado, lógicamente, que el decreto que en Navarra establece la cartera de servicios sociales, no es casual entiendo yo y por lo menos a nosotros no nos lo pareció cuando apoyamos en el Parlamento de España esta ley. Que el servicio de ayuda a domicilio aparezca el tercero en el catálogo no es casual, esa es una actitud política que se tiene, se quiere que las familias, las personas permanezcan en su domicilio, es un deseo de las propias familias, es un deseo de las personas mayores y de las no mayores, de la gente que tiene sobrevenido un problema de dependencia y quiere permanecer en su domicilio. Y para permanecer en su domicilio deberemos tener medios que así lo permitan porque, si no, no tendremos atención ni prevención de la dependencia, tendremos un dinero, que es lo que está haciendo el Gobierno, con una actitud que creo que es vulnerable al espíritu de la ley y luego si pasado ese tiempo no se renueva y se decide derivar a la persona a un centro de día o a un centro cuando lo haya, pues estaremos haciendo otra cosa de lo que dice la ley, que dice que es excepcional el dinero, pero no dice que sea excepcional la atención domiciliaria, no lo dice.

Por lo tanto, a mí me parece que entender que en Navarra estamos divinamente creo que es realmente no reconocer la realidad y simplemente es constatar lo que dice la propia Consejera. Por lo tanto, la ayuda a domicilio y al entorno a nosotros nos parece que es un fracaso de la ley, no va por ahí la ley, la ley pretende la prevención y pretende, además, crear empleo con esa ley y podemos decir lo que queramos de la nuestra, de la de Navarra propiamente, pero creo que la ley general está por encima y, además, no se hacen las cosas al buen tuntún, se hacen porque se quiere conseguir un objetivo, otra cosa es que luego se desarrolle o no se desarrolle adecuadamente.

Es de agradecer que en este caso por lo menos el Partido Socialista haya variado su opinión respecto del cuarto punto, porque no hace mucho traíamos esta propuesta también de intentar..., y no me sirve el Plan Moderna ni los planes que lo soportan todo y que luego no trabajan respecto a crear las condiciones y a apostar por esto, digo que es de agradecer que en ese sentido se apueste por el desarrollo de la industria relacionada con las nuevas tecnologías apoyadas en la salud y en el bienestar porque, efectivamente, no solamente los centros de alta resolución en salud son los importantes, son convenientes pero, desde luego, muchísimo más importante y tal vez menos costoso es todo lo que estamos planteando a través de esta moción, pero nada nos sorprende cuando creo que lo que nos invade es la autocomplacencia y, desde luego, no atendemos a lo que es el espíritu de una ley que, por supuesto, es una ley emblemática aparte de que tenga verdaderos problemas para desarrollarse, fundamentalmente económicos.

Sin más, agradecemos a Nafarroa Bai que, aunque tengamos algunas diferencias puntuales en cosas concretas, es verdad que en el tema de bienestar social y en el tema de la dependencia nos une el mismo criterio, porque a nosotros nos parece que es importante que la atención a la dependencia sea, lógicamente, desde el ámbito de lo público y, si no fuera de lo público directamente, sí que seguimos haciendo una apuesta por que la gestión sea a través de empresas sin ánimo de lucro que en otros ámbitos y en Navarra, lo veíamos hoy en prensa, hacen una labor encomiable.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Figueras. Señoras y señores Parlamentarios, como ha habido una petición de votación por puntos, si le parece a usted, señora Figueras, votamos el primero, el segundo y el tercero conjuntamente y el cuarto al final. Entonces, señoras y señores Parlamentarios, damos comienzo a la votación. ¿Votos a favor del primero, del segundo y del tercer punto? 4 votos a favor. ¿Votos en contra? 9 votos en contra. Quedan rechazados el primero, el segundo y el tercer punto. Continuamos con la votación del cuarto punto. ¿Votos a favor? Queda aprobado el cuarto punto de la moción presentada por Izquierda Unida por 13 votos a favor.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que el crédito de partidas ampliables del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte no sea incrementado con la minoración de otras partidas de carácter social, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Continuamos con el segundo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que el crédito de partidas ampliables del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte no sea incrementado con la minoración de otras partidas de carácter social. Esta moción la ha presentado Nafarroa Bai y su portavoz proponente, el señor Eceolaza, tiene la palabra.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que es una obviedad, y no voy a aportar nada nuevo, que el contexto económico ha superado al Gobierno de Navarra, probablemente a muchos gobiernos*

autonómicos y a gobiernos estatales, por eso mismo creo que es también obvio que lo presupuestado a finales de 2008, en el otoño de 2008 es notablemente insuficiente para dar respuesta a la creciente demanda que se está produciendo en los servicios sociales de base, sobre todo en los Ayuntamientos. Por lo tanto, independientemente de los debates que hayamos tenido sobre si es ampliable la renta básica, si se hizo o no de forma improvisada el cálculo de esa partida, si es mejor o peor, independientemente de ese debate sí que creemos que hay otro asunto con mucha más profundidad, con mucho más contenido político que es que cualquier trasvase que se haga para ampliar, por ejemplo, la partida de renta básica y otras partidas que sean necesarias, desde luego no se hagan a costa de otras prestaciones y otras partidas del propio Departamento de Asuntos Sociales. Creo que se entiende bien lo que nosotros queremos plantear: para hacer frente a la crisis no se pueden garantizar esas prestaciones disminuyendo partidas de carácter social que también son necesarias.

Por lo tanto, las circunstancias que ahora vivimos, desde luego, no permiten rebajar el gasto social para incrementar, insisto, la partida de renta básica o cualquier otra, es decir, la situación requiere que se dejen de lado inversiones o gastos perfectamente prescindibles y que merecerían una minoración económica para hacer frente a la demanda de ayuda social. Por eso consideramos importante dejar claro en el debate parlamentario, en el debate de hoy que los presupuestos del Departamento de Asuntos Sociales son los que en su conjunto deben ser ampliados, porque un simple trasvase, insisto, dentro del propio Departamento de Asuntos Sociales poco arreglaría y, desde luego, lo que provocaría es que prestaciones que son necesarias sufrieran, como ya está ocurriendo de alguna manera. Por lo tanto, nosotros creemos importante tener esto en cuenta.

Creemos, además, que los ejercicios de austeridad que hoy ha anunciado el Gobierno de Navarra son más que insuficientes para hacer frente a esta situación que supera, insisto, al Gobierno de Navarra y al Departamento de Asuntos Sociales. Por eso, creo que pedimos algo que tiene toda la lógica social ante un contexto en el que como estamos viendo Comisión tras Comisión y Pleno tras Pleno, hay más demanda de ayuda social, hay más necesidad social y, por lo tanto, creo que en ese sentido el Parlamento de Navarra también se tiene que posicionar en ese sentido.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Eceolaza. Señorías, abrimos el turno a favor. Señora Mateo, del Grupo Parlamentario de UPN, tiene usted la palabra.*

SRA. MATEO PÉREZ: *Gracias, señora Presidenta. Como podrá observar la señora Figueras, cuando creemos necesario apoyar una moción la apoyamos y prueba de ello es que en este caso apoyaremos la moción presentada por el grupo de Nafarroa Bai, como no podía ser menos, cuando solicita que el crédito de las partidas ampliables del propio departamento no sea incrementado con una minoración de las mismas. En este caso sí tenemos que decir que nadie está exento de la crisis y de la coyuntura económica en la que estamos viviendo, tanto la presente como la venidera, y a la Administración también le toca esta vivencia y a los departamentos y, cómo no, también a Servicios Sociales. Creo que esta amenaza, como bien he dicho, se convierte en el Departamento de Servicios Sociales en alerta porque lo principal en este caso es que no se ha tratado de improvisar en ningún momento, sino que se ha logrado ser previsores ante esta amenaza, como digo, que nosotros la convertimos en alerta, así lo demuestran los propios antecedentes, estoy hablando de las políticas sociales, de la importancia que tienen para este Gobierno las políticas sociales en las que se puede demostrar y se puede ver cómo se ha visto incrementados año tras año el presupuesto del propio departamento. No tenemos más que echar la vista atrás y con una comparativa del año 2008 al 2009 vemos que el departamento ha crecido un 8,75 por ciento y este incremento se produce ante una situación en este caso de una profunda crisis económica, así que esta amenaza, como bien le digo, se nos convierte en alerta, en ser previsores en este caso.*

En la exposición de motivos de la propia moción, hombre, creo que induce usted un poco a la falsedad de la realidad que ocurrió en el año 2008 cuando dice que se dejaron de ejecutar proyectos y medidas importantes. Sabe usted bien que hubo una contención del gasto, que compareció aquí la Consejera respecto de este asunto, que habló de una situación reflexiva sobre el gasto y dónde tenía que destinarlo y en este caso a los más necesitados. Aquí no hubo ninguna improvisación sino una racionalización y se priorizaron en este caso los propios servicios y se analizó lo que podía ser imprescindible y lo que era más básico. Usted sabe bien que en ningún momento se dejaron de ejecutar proyectos y medidas importantes, sino que fueron medidas internas como remodelaciones de los propios edificios internos. Creo que en las políticas sociales todo es importante, nada es superfluo, pero está claro que nos toca priorizar y, sobre todo, en este caso no podemos perder de vista cuál es nuestra situación económica, pero tampoco cuál es nuestra prioridad y en este caso la prioridad se encuentra en la ley, se encuentra en la cartera de servicios y se encuentra en el plan estratégico, que reflejan y configuran tanto los derechos reconocidos como también los garantiza-

dos, y bajo ningún concepto creo que se va a permitir que sea incrementada cualquier partida con la minoración en este caso de otras partidas de carácter social. Creo que aquí no hay vuelta atrás, que el rumbo ya lo tenemos marcado y este rumbo, por supuesto, lo debemos respetar. Nada más por mi parte y apoyaremos la moción presentada por Nafarroa Bai.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Mateo. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, el señor Monzón.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, nuestro grupo quiere agradecer el tono utilizado por el portavoz de Nafarroa Bai, porque no se trata de..., claro, si nos ponemos aquí a decir, ahora es el pentapartito ¿no?, antes era el tripartito, ahora el pentapartito ¿no?, es que hay que utilizar los argumentos y no las calificaciones, en la vida se va mejor con los argumentos, por eso digo lo de agradecer el tono.*

Nuestro grupo va a apoyar la moción que se plantea, como no puede ser de otra manera, pero también sería oportuno dejar constancia en esta Comisión que se ha demostrado que los presupuestos dan respuesta a las necesidades porque en un momento determinado estuvo cuestionada esta posibilidad de si las partidas estaban bien o mal calculadas, el señor Alli utilizó un razonamiento técnico sobre las partidas ampliables, bueno, se está demostrando que la consignación de la renta básica está superada con creces, puede llegar a duplicar incluso más el gasto final de la consignación inicial y se está dando respuesta. Hay otros problemas con la renta básica, pero no la consignación presupuestaria, con lo cual, lo primero que tenemos que decir es que los que apostamos por el presupuesto y lo apoyamos para el año 2009 hacíamos bien, porque está dando respuesta a las necesidades, sobre todo a las más graves, que están generando las desigualdades sociales que a su vez está generando la actual crisis económica.

Y luego en cuanto al planteamiento de la redacción, entendemos lo que se quiere decir y por eso no hemos planteado ningún tipo de enmienda, porque a nosotros no nos plantearía ningún problema que desde el Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte se detrajeran cantidades para partidas más prioritarias, por ejemplo, que se detraigan cantidades de publicaciones o de atenciones protocolarias o de otras. Usted lo que quiere decir, y así lo hemos interpretado, es que esas partidas que dan respuesta a las necesidades sociales no se toquen ni se aminoren de unas hacia otras, sino que si tienen que crecer algunas crezcan de otras aportaciones o de otros ingresos extraordinarios o de otras fuentes de financiación sin reducir en ningún caso esas partidas que dan respuesta a las cuestiones sociales, pero a mí, como digo, que toque atenciones protocolarias no nos plantea ningún problema, me parece que es más importante la renta básica que eso, pero como creo que ustedes lo que quieren decir es eso mismo, en ese sentido no hemos planteado nada sino que lo ponemos en común en esta Comisión para que así se entienda y la vamos a apoyar porque en estos momentos es necesaria la consignación presupuestaria, es necesaria la articulación del presupuesto en cuanto a partidas ampliables y es necesario decirle al Gobierno de Navarra que si el año 2009 ha sido complejo el 2010 también lo va a ser, y esperamos que el presupuesto que traiga a este Parlamento dé respuesta suficiente en materia de servicios sociales, más si cabe que en el año 2009, a las necesidades que se seguirán manifestando el próximo año 2010. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Monzón. Tiene la palabra el señor Alli, de la agrupación del CDN.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Pues algo vamos avanzando en lo que llevamos de legislatura respecto de la valoración que hace el grupo de Na-Bai de lo que es la dinámica presupuestaria, de la práctica de la gestión pública, etcétera, porque habría que recordar que cuando se realizó una congelación del gasto para ver cómo se producía el comportamiento de los ingresos, con el compromiso del Gobierno de que eso no afectaría a los gastos sociales, se planteó que se estaba bloqueando el gasto social. Luego se demostró, como acaba de decir el señor Monzón, cómo eso afectó a otras partidas que no eran el gasto de las prestaciones sociales, porque en los departamentos hay muchas partidas de gasto y, efectivamente, unas son de directa aplicación con los compromisos sociales y otras son de pura gestión interna de la propia dinámica del departamento. Parece que aquella etapa ya se superó, supongo que con dos o tres mociones, y luego vino la etapa correspondiente a las partidas ampliables, que fue realmente brillante, porque se nos machacó a los grupos parlamentarios, sobre todo a los grupos que sostienen al Gobierno, con iniciativas y con argumentos de que todo había sido un gran error, un mal cálculo, sin tener en cuenta, porque no se quiso tener en cuenta, que esas partidas que se criticaban venían con el asterisco de ampliables y que, por tanto, tenían garantizada la financiación y así se está demostrando.*

Bueno, demostrado eso me da la impresión de que ya hemos avanzado mucho cuando se nos pide aquí que se diga que no se va a aminorar el gasto social, es que es la propia dinámica de la concepción que tiene el presupuesto, hay que diferenciar los gastos de prestación social, los gastos internos de funcionamiento y muchos otros gastos que pue-

den ser objeto, efectivamente, de detracción de recursos, sobre todo si conforme va avanzando la legislatura se va viendo que la cantidad presupuestada como presupuesto de gasto no se realiza como gasto efectivo porque no se contrae, porque hay una política de contracción del gasto o porque simplemente la propia dinámica de la gestión pública lleva a que esa previsión no se vaya a realizar. Por tanto, entendemos, como decía muy bien el señor Monzón, que nos estamos refiriendo expresamente a las partidas de gestión del gasto de cara a la sociedad y no a las de gestión interna del departamento, porque sería una interpretación ilógica, porque también puede tener una repercusión social si se dejan de editar publicaciones porque las imprentas tendrán menos posibilidad de contratación, pero qué duda cabe que no estamos hablando de eso, es decir, todo el gasto de presupuesto tiene una vertiente social y nosotros lo que aquí queremos dejar claro es que se está refiriendo, y así lo entendemos, a lo que son las prestaciones sociales que la Administración va a realizar a todos aquellos colectivos que se ven afectados por la situación de la crisis social o por otras atenciones que corresponden a la labor de prestación de la Administración del bienestar y, por eso, lo vamos a apoyar, porque esta es la concepción que tiene el presupuesto.

Nos alegramos de que ya en la mitad de legislatura hemos entendido todas las fases anteriores y ahora de lo que se trata es de que cada partida cumpla su finalidad, por tanto, las ampliables que sean ampliadas con cargo a las que, efectivamente, tienen excedente de recursos o a otras que se ahorra o se trata de no gastar porque no tienen la importancia ni la trascendencia social que tienen las partidas que esta Cámara calificó de ampliables, bueno, pues algo es algo, ya hemos avanzado un poco en la consideración de las partidas ampliables, lo que no nos impedirá que cuando se repita el debate presupuestario volvamos a oír probablemente los mismos argumentos del anterior.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Alli. Tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida, la señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Nosotros vamos a dar nuestro apoyo a la moción del grupo de Nafarroa Bai porque, básicamente, entendemos que la situación es extremadamente especial y delicada y, además, en la propia exposición de motivos ya lo explica con todo detalle y es perfectamente entendible que la situación que se ha originado, fundamentalmente por la crisis que se está padeciendo, desborda un poco toda la previsión, incluso la que se podía haber tenido de cara a los presupuestos. Es verdad que hay una serie de ayudas de renta básica que están garantizadas, otra cuestión es que a veces las situaciones que se han generado desbordan lo previsible. En ese sentido, es fundamental también atender aquellas otras situaciones que se pueden crear y que deben tener, por lo menos, un tratamiento específico y casi personalizado por el devenir de los acontecimientos.*

No es de extrañar que se plantee esta cuestión aquí y ahora porque, aunque algunas están garantizadas y además son ampliables, sus señorías recordarán –algunos de los que estamos aquí estábamos en la legislatura anterior– que el Gobierno a veces sí que ha atendido demandas importantes, y estoy recordando una de una asociación que lo estaba reclamando y que, además, no podía subsistir porque no tenía recursos, que se atiende con una ampliación, porque en los presupuestos se había presupuestado a la baja, y luego se le atiende, pero no es menos cierto que se detraía de otra partida que para nosotros en aquel momento tenía la misma importancia y consideración social, y, además, nos llevó a abstenernos no porque no se solucionara el problema, porque estábamos de acuerdo en solucionarlo, pero es que vestíamos un santo y desvestíamos otro. Entonces, hoy parece evidente que cuando se está planteando este tipo de ayudas no se haga de ese modo.

Los presupuestos lo soportan todo y las partidas y la movilidad económica de unas a otras también, y plantearse, como lo hace esta moción, que todas esas partidas ampliables no sean incrementadas con la minoración de otras de carácter de social, me parece que es oportuno siempre, pero en este momento especialmente. Si ese es el espíritu, si eso va a ser lo que se va a hacer y, además, siempre hay ese recurso para que aquello que no es prioritario ni necesario ahora se pueda posponer, pues creo que esa es la gestión adecuada de los presupuestos.

Por tanto, en ese sentido nosotros vamos a estar de acuerdo porque consideramos que no está mal recordarlo, algunas veces porque está garantizado y se puede ampliar, pero cuando no estuviera garantizada la partida y no pudiera ser ampliable no está de más que, al final, lleguemos a este tipo de acuerdos en los que, realmente, ese incremento no sea a costa de otras partidas de carácter social. Por lo tanto, estaremos a favor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Figueras. Señorías, continuamos con el turno de réplica. Tiene la palabra el portavoz mocionante, el señor Eceolaza.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que agradezco la unanimidad, pero por algunas de las intervenciones sí creo que es preciso hacer algunas matizaciones, siempre en buen tono, porque de eso se trata también, pero creo que aquí hay un debate*

político interesante. Efectivamente, antes de entrar en el contenido del debate, en la propia proposición de acuerdo pone "de otras partidas de carácter social". Creo que con ese término, el de carácter social, es evidente que me estoy refiriendo a la propaganda, que no a la publicidad, sino a la propaganda que hace el Departamento de Asuntos Sociales en demasiadas ocasiones.

Entrando un poco en el fondo de la cuestión, la verdad, señor Alli, yo no quiero debatir porque no es un debate técnico el de las partidas ampliables, porque en ningún momento este grupo ha dicho que no sea ampliable la partida de renta básica, en ningún momento, lo que nosotros hemos dicho es que si usted, Gobierno de Navarra, presupuesta en ocho millones y se gasta dieciséis hay un fallo de cálculo, hubo un fallo de cálculo y, si aplicamos este ejemplo a la economía familiar, lo veremos todavía mucho más claro: si yo presupuesto ocho millones al principio de año y luego me gasto dieciséis, hay un fallo de cálculo. ¿Que tendré más dinero? Sí, de acuerdo, si nadie está planteando que va a haber problemas de liquidez económica para pagar la renta básica, nadie ha planteado eso nunca, en primer lugar, porque es una prestación garantizada y eso lo sabemos todos. Lo que hemos planteado es que hay un fallo de cálculo, que es el principal objetivo cuando se presupuesta. Entonces, si el Gobierno de Navarra, con todo el aparato de estudios que tiene el Gobierno de Navarra, patina de esa manera en el cálculo, a nosotros nos preocupa, porque entonces no se era consciente de lo que venía o, peor aún, se quería ocultar en los presupuestos. No sé qué está ocurriendo porque los datos del paro de octubre de 2008 ya los conocíamos, ya los sabíamos, algunos, por lo menos, intuíamos lo que podía venir, pero el Gobierno de Navarra siguió presupuestando de una manera muy insuficiente y ese es el debate.

¿Por qué plantea Nafarroa Bai esta moción?, porque en el pasado esto que hoy se va a aprobar no se ha hecho y los partidos que hoy sustentan al Gobierno de Navarra no han hecho esto en el pasado. Es verdad que en la reserva de los ciento cincuenta millones de euros se detrajo de gasto social, de forma directa o indirecta. El año pasado, señora Mateo, se dejaron de gestionar dos millones de euros en cooperación al desarrollo, trescientos sesenta millones de pesetas; no se creó la agencia navarra de cooperación, cien mil euros; no se puso en marcha el estudio para comedores sociales. Es decir, ahí hay una detracción de gasto social porque eso es una decisión política, el Gobierno de Navarra decide que no se va a gastar en eso, ¿por qué?, porque necesita para otras cosas. Por lo tanto, ¿por qué plantea Nafarroa Bai esta moción?, porque en el pasado esto se ha hecho. Yo, desde luego, me felicito por el cambio de criterio del Gobierno de Navarra y, desde luego, me felicito por la unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Eceolaza. Señorías, una vez debatida la moción, pasamos a su votación. ¿Votos a favor? 13. Queda aprobada la moción presentada por Nafarroa Bai por la que se insta al Gobierno de Navarra a que el crédito de partidas ampliables del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte no sea incrementado con la minoración de otras partidas de carácter social. Señoras y señores, gracias por su trabajo, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 25 MINUTOS.)